

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tú lo compras, Bankard Visa lo paga”

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: **“Tú lo compras, Bankard Visa lo paga”** (en adelante “La Campaña”)

FECHA INICIO DE CAMPAÑA: 3 de agosto de 2026

FECHA FIN DE CAMPAÑA: 27 de septiembre de 2026

ORGANIZADORES: Banco Bolivariano C.A. (en adelante “El Banco”) y VISA International

OBJETIVO:

Esta campaña tiene como finalidad incentivar a los clientes a incrementar el uso y preferencia de su tarjeta de crédito Bankard VISA.

Todo participante al registrarse en La Campaña conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente documento.

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los clientes que sean personas naturales, domiciliados en Ecuador, mayores de edad (18 años), tarjetahabientes titulares de crédito Bankard VISA, que sean comunicados de la campaña vía email y/o por pauta en redes sociales, WhatsApp y mensaje de texto SMS. Si el cliente no recibe esta comunicación, se entiende que no es un participante.

La validez de la participación está condicionada a las revisiones posteriores que efectuará el Organizador, en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos, en los presentes Términos y Condiciones.

II. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Tarjetas personales de crédito Bankard VISA emitidas por Banco Bolivariano. La promoción no aplica para tarjetas de otras franquicias, ni para tarjetas empresariales. No participan las tarjetas que al momento de comenzar la campaña se encuentren bloqueadas, o canceladas por cualquier causa.

Si el participante tiene tarjetas adicionales, las transacciones que realice con todas ellas contarán para alcanzar su meta personal de facturación. Las transacciones efectuadas desde las tarjetas de crédito adicionales también contarán para los efectos de lograr la meta de facturación.

III. TRANSACCIONES VÁLIDAS:

Las transacciones que serán contabilizadas dentro de la campaña serán todas las compras nacionales e internacionales, presenciales y no presenciales.

Los avances en efectivo no serán contabilizados para el cumplimiento de la meta, entendiéndose que no es una compra como tal.

COBERTURA: La promoción tendrá una cobertura a nivel nacional.

IV. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

1. Los clientes que accedan mediante el correo u otros medios mencionados de invitación ya cuentan con consentimiento vigente para recibir comunicaciones promocionales del Banco.
2. Posteriormente deberá registrarse en la landing:
<https://landing.bolivariano.com.ec/bankardvisalopaga>

Para hacer este registro, el cliente solo deberá hacer clic en el botón o link que se le indique en el correo electrónico recibido, o si es a través de pauta en redes sociales o mensajes de SMS y WhatsApp, deberá hacer clic en el botón o link respectivamente y digitar sus datos personales en la landing.

3. Por cada \$50 de consumo con su Bankard Visa, el tarjetahabiente recibe 1 oportunidad de GANAR los \$3.000 mensuales que serán acreditados a su tarjeta Bankard Visa durante 6 meses. Los mismos serán otorgados dentro de los primeros 10 días de cada mes. Dentro de la campaña habrán excepciones de valores de consumo para participar, estos dependerán de la audiencia a la que pertenezca el cliente.
4. A lo largo de la campaña, a medida que el cliente va facturando para cumplir su meta, también podrá ir acumulando oportunidades para participar por los \$3.000 mensuales que serán acreditados a su tarjeta Bankard Visa durante 6 meses.
5. Una vez finalizada la vigencia de la campaña, se hará un sorteo supervisado por un notario para definir el ganador del premio los \$3.000 mensuales que serán acreditados a su tarjeta Bankard Visa durante 6 meses. Este sorteo será realizado entre los clientes que: 1. Se hayan inscrito en la campaña 2. Hayan cumplido su meta al menos una vez. Los clientes que más transacciones realicen tendrán más oportunidades de ganar.
6. Durante toda la campaña al cliente recibirá comunicaciones para que conozca el estatus de su meta y las oportunidades que ha acumulado para ganar.

V. META PERSONAL DE FACTURACIÓN:

Es una meta fijada a cada participante por su o sus tarjetas de crédito. La meta de facturación por tarjeta es establecida por VISA y Banco Bolivariano de acuerdo con el comportamiento transaccional de cada tarjeta previo al inicio de La Campaña. Cada participante podrá conocer su meta por medio de un correo electrónico que le será enviado una vez iniciada la campaña y durante la vigencia de esta.

VII. OPORTUNIDADES EXTRA

Aquellos tarjetahabientes que hayan recibido comunicación de su meta de consumo individual y

personalizada en dólares estadounidenses, y la hayan cumplido, multiplicarán x 10 sus oportunidades de ganar el gran premio.

Además, deberán tener en cuenta los siguientes casos para obtener más oportunidades de ganar dicho premio:

- Cada \$50 en consumos internacionales (físicos y online) = tres oportunidades adicionales.
- Cada \$50 en consumos de e-commerce (nacionales e internacionales) y productos gamers = cinco oportunidades adicionales.
- Cada nueva suscripción digital (sin monto mínimo) = cinco oportunidades adicionales.

VI. PREMIO FINAL:

El premio final se entrega al final de la campaña a una persona que resulte ganadora en el sorteo que se efectuará entre todas las personas que: 1. Se hayan inscrito a la campaña y 2. Hayan cumplido su meta. El sorteo será verificado por un notario.

El ganador será informado vía telefónica y/o por correo electrónico a más tardar 10 días después de terminada la campaña.

VII. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

El usuario, en el caso de ser persona natural queda informado de que sus datos personales, a los que Banco Bolivariano C.A. tenga acceso como consecuencia de la presente campaña, se incorporan al correspondiente fichero informático de Banco Bolivariano C.A., autorizando al tratamiento de sus datos personales que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento de la Campaña, pidiendo el Banco comunicarse para los fines promocionales y de publicidad, el tratamiento de sus datos se realiza de conformidad con la política de protección de datos del Banco Bolivariano.

IX. RESPONSABILIDAD

Banco Bolivariano queda autorizado para utilizar el nombre de los ganadores, así como sus opiniones, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación, redes sociales, páginas web o publicidad en la actualidad o en el futuro. Esta autorización no genera compensación o pago a los ganadores.

X. CONSIDERACIONES GENERALES. –

El Banco se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones descritos para la presente campaña. La presente campaña puede ser modificada, suspendida o anulada por el Banco, en caso

de fuerza mayor o caso fortuito.

No podrán participar en los sorteos y por lo tanto se excluyen expresamente, las cuentas de ahorro online, que pertenezcan a empleados y funcionarios del Banco Bolivariano, cónyuges y parientes de empleados y funcionarios o aquellos que tengan calidad de vinculados según lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como las resoluciones expedidas por el organismo competente.

CONTACTOS: Para cualquier información adicional el Participante puede comunicarse a las siguientes líneas de atención 5-50 50 50 o desde Guayaquil (04) 230-5000, o desde Quito (02) 393-5000 o desde Cuenca (07) 288-8000 o desde el exterior (+593) 4 5-50 50 50 dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.